

Resolución No. NAC-DNHRSGE18-00000202

**EL DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Considerando:

Que, mediante Ley No. 41, publicada en el Registro Oficial No. 206 del 02 de diciembre de 1997, se creó al Servicio de Rentas Internas como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito;

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre de 2010, dispone: "Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";

Que, mediante Resolución No. MRL-VSP-2014-0627 del 29 de octubre de 2014, el Ministerio de Relaciones Laborales expide la Reforma Integral del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Servicio de Rentas Internas;

Que, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC14-00873, publicada en el Registro Oficial N° 367 del 4 de noviembre de 2014, el Director General del Servicio de Rentas Internas dispone la aplicación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos;

Que, con memorando Nro. SRI-SRI-2018-0142-M, el Director General solicita la subrogación de la Dirección General del 14 de mayo al 18 de mayo de 2018.

En ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley:

Resuelve:

Artículo único.- El servidor Galo Antonio Maldonado López las funciones de Director General del Servicio de Rentas Internas, del 14 de mayo al 18 de mayo de 2018, inclusive.

Notifíquese.-

NOTIFÍQUESE.- QUITO a, 11 de mayo de 2018

**ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DOCUMENTO FIRMADO Y NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

